



COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Sesión: Segunda Sesión  
Ordinaria 2023

Fecha: 07 de julio de 2023

Acuerdo No.:  
SEMOVI/CSITP/0002/2023

ACUERDO No. SEMOVI/CSITP/0002/2023

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 6, 12, fracción IV y XXV, 18, fracción III, 23, 24 fracción I, 25, 73, 74, 78, 80, 81 y 194 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 6, 7, 8, 223 y 233 de su Reglamento; 16 fracción XI, y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 5 y 8 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; 4 fracción IV y 19 de la Ley de Accesibilidad de la Ciudad de México; apartado 7.4.6 Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad de la Ciudad de México y Reglas Primera, Tercera, Quinta, Vigésima Primera numerales 2 y 3, Vigésima Segunda numerales 2 y 4 y Vigésima Tercera de las Reglas de Operación del Comité del Sistema Integrado de Transporte Público, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 24 de junio de 2019, **el Comité del Sistema Integrado de Transporte Público acuerda la realización de las gestiones y trabajos necesarios para la homologación de los protocolos de atención para garantizar el derecho a la movilidad de las personas con discapacidad en el Sistema Integrado de Transporte Público, a través de condiciones de accesibilidad universal, ajustes razonables necesarios y acciones de capacitación al personal, por lo que su implementación deberá apegarse a los criterios y procedimientos establecidos en la normatividad vigente en la materia.**

**Para efectos del párrafo anterior, las gestiones y trabajos necesarios serán coordinados por la Dirección Ejecutiva de Regulación de Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.**

Mtro. Andrés Lajous Loeza  
Presidente

Mtro. Rodrigo Díaz González  
Suplente

Mtro. Álvaro Madrigal Montes de Oca  
Secretario Técnico

Mtra. Vianney Aimee Rosales Rodríguez  
Suplente



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SEMOVI



---

Mtro. Rodrigo Díaz González  
Miembro Propietario

---

Mtro. Salvador Medina Ramírez  
Suplente

---

Ing. Luis Ruiz Hernández  
Miembro Propietario

---

Lic. María Fernanda Rivera Flores  
Suplente

---

Ing. Pavel López Medina  
Miembro Propietario

---

Mtro. Ricardo Sánchez Lang  
Suplente

---

Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Miembro Propietario

---

Lic. Félix Jacob Santiago Sánchez  
Suplente

---

Lic. María del Rosario Castro Escorcia  
Miembro Propietario

---

Ing. Fredy Velázquez Jiménez  
Suplente

Las firmas de ésta página corresponden al Acuerdo SEMOVI/CSITP/0002/2023



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SEMOMI



Ing. Martín López Delgado  
Miembro Propietario

Ing. Jonathan Verazaluze Silva  
Suplente

Mtro. Sergio Benito Osorio Romero  
Miembro Propietario

Lic. Carla Adriana Elizarrarás Rodríguez  
Suplente

Lic. Guillermo Javier Felipe Ávila  
Miembro Invitado

Lic. Diana Rocío Vaquera López  
Suplente

Lic. María Guadalupe Rangel Lozano  
Miembro Invitado

Mtro. Oscar Jesús Hernández Copka  
Suplente

Las firmas de esta página corresponden al Acuerdo SEMOMI/CSITP/0002/2023